

PODER PARA NOTIFICACION RADICADO 100 DE 2021

viviana marcela ramirez piñeros <vivianamramirez@gmail.com>

Jue 10/02/2022 2:16 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Salamina <j01cctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy buenas tardes

Doctores

Por medio del presente me permito remitir

VIVIANA MARCELA RAMIREZ PIÑEROS, Por medio del presente me permito aportar poder conferido por el Representante legal de EXPRESO SIDERAL S.A señor JULIO HERNANDO RIVERA MUÑOZ, dentro del proceso de la referencia, en calidad de demandado, en aras de que se de por notificado y me sea enviado el expediente digital para proceder con la contestación de demanda dentro del presente proceso.

Referencia: Poder**Radicado: 100 de 2021****Proceso: Declarativo-Verbal-Responsabilidad Civil Contractual****Demandante: JOSE GUILLERMO HENAO MEDINA Y OTROS****Demandados: EXPRESO SIDERAL S.A, RAMIRO DIAZ MONTOYA, MARIA TERESA MARIN LOPEZ Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**

Viviana Marcela Ramírez Piñeros

Abogada Titulada

Celular- WhatsApp : 3164652509

Dirección de correspondencia: Carrera 8 # 18-60 edificio Esteban Valencia Oficina 406



Libre de virus. www.avast.com



V. Ramirez

Abogados Y ASOCIADOS

Doctor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO
Salamina-Caldas

Referencia: Poder

Proceso: Declarativo-Verbal-Responsabilidad Civil Contractual

Demandante: JOSE GUILLERMO HENAO MEDINA Y OTROS

Demandados: EXPRESO SIDERAL S.A, RAMIRO DIAZ MONTOYA, MARIA TERESA MARIN LOPEZ Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

JULIO HERNANDO RIVERA MUÑOZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Manizales-Caldas, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma; actuando en nombre y representación de **EXPRESO SIDERAL S.A**, por medio del presente escrito le manifiesto a usted que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, a **VIVIANA MARCELA RAMIREZ PIÑEROS**, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.456.536 Expedida en Ibagué-Tolima, portadora de la Tarjeta Profesional Número 225.222 del Consejo Superior de la Judicatura, para que defienda los intereses de mi representada en **DECLARATIVO - VERBAL-PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**, que cursa en contra nuestra en su Despacho.

La apoderada goza de amplias facultades en especial transigir judicial y extrajudicialmente, conciliar, recibir, renunciar, sustituir, reasumir, contestar demanda, llamar en garantía, celebrar arreglos judiciales y en general todas las facultades propias de este mandato, concedidos bajo los términos del artículo 77 del Código General del Proceso

Sírvase señor Juez reconocerle personería a la apoderada para actuar en los términos y para los fines de este mandando.

Del Señor Juez,


JULIO HERNANDO RIVERA MUÑOZ
C.C Nro 10.258.867

EXPRESO SIDERAL S.A.
TEL 890.800.272-9
GERENCIA GENERAL



Acepto,

VIVIANA MARCELA RAMIREZ PIÑEROS
T.P. 225.222 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C 1.110.456.536 Expedida en Ibagué.

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]
10-2-58867

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MANIZALES



FIRMA REGISTRADA

El suscrito Notario Quinto del Círculo de Manizales (Caldas)

Doy fe que la firma puesta en este documento fue confrontada con la registrada en este despacho por

RIVERA MUÑOZ JULIO HERNANDO

C.C. 10258867

Ingresa a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Manizales, 2022-02-10 12:16:35



b55vg



JAIRO VILLEGAS ARANGO
NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MANIZALES

